

REPORTING DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS



- Se debe introducir el **Código de Alarma** en todas las RI con **cambio de módulo electrónico**.
- Afecta a todas las intervenciones en las que se cambie el módulo electrónico.
- Estarán disponibles las codificaciones **MQ = MÓDULO QUEMADO** y **NF = NO FUNCIONA**.
- Para liquidar en OASIS3000:
 - Actualizar en Oasis el archivo: [Actualización Códigos de Módulos Electrónicos.SMJ](#) que podéis encontrar en Descargas OASIS3000.
 - En Oasis habrá una lista desplegable con todos los Códigos de Alarma.
 - Introducir el Código de Alarma + Descripción:
Ejemplo: E41 Fallo interruptor puerta.
- Para liquidar en PORTAL AFTER SALES:
 - En el portal debéis liquidar estas intervenciones poniendo el Código de Alarma y la descripción en el campo Comentario del Técnico.
Ejemplo: [2. Datos del Técnico](#)
[Comentarios del Técnico](#): E41 Fallo interruptor puerta.
- Si no se cumplimenta adecuadamente las intervenciones con el Código de Alarma serán rechazadas y se notificará al SAT, indicando: “Intervención Rechazada-Tipo de Material.”
- Corrigiendo el error y volviendo a enviar la liquidación, se aceptarán.

Patricia Abánades Hernando
Soporte a Talleres